



23 de diciembre de 2021

Carta Normativa 21-1223

A: Organizaciones de Cuidado Coordinado de Salud (MCOs, con sus siglas en inglés) contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (Plan Vital), Administrador del Beneficio de Farmacia, Farmacias, Grupos Médicos Primarios (GMP) y Proveedores Participantes

Re: Inclusión de Cinacalcet y exclusión Sensipar® del Formulario de Medicamentos en Cubierta

A continuación, se detalla cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, Vital (PSV).

Efectivo el 1 de enero de 2022, el siguiente medicamento será incluido en el Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC) como se detalla a continuación:

Nombre del medicamento que entra al formulario	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formulario donde se incluye
Cinacalcet tab. 30mg, 60mg, 90mg	Sensipar®	PA	Salud Física, Nefrología, Sub Físico

Efectivo el 1 de enero de 2022, el siguiente medicamento será excluido del Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC) como se detalla a continuación, dejando su presentación genérica bioequivalente:

Nombre del medicamento que sale del formulario	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formulario donde se incluye
Sensipar®	Cinacalcet tab. 30mg, 60mg, 90mg	PA, C	Salud Física, Nefrología, Sub Físico

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es **genérico bioequivalente mandatorio** como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés.

Cordialmente,

Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo